

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13252262

TOTALMENTE TRAMITADO 11 ene 2021

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179552

SANTIAGO, 15 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE a)Lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b)lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°2018563880 de fecha 22 de Noviembre de 2018.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁZASE a RENGEL PEREZ, Barbara Patricia de nacionalidad VENEZOLANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°179486 del 15.10.2020 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, válida para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL
[450] 15/10/2020

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



A handwritten signature in black ink, appearing to read "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ".

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS